

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

28 DIC 2022

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N°

003155

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 284, del 27 de Diciembre del 2022, de Sr. John Erices Salazar, Dir. de Asesoría Jurídica.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de renovación de suscripción anual con el Diario Oficial Electrónico.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **INFO-UPDATE LIMITADA, R.U.T. 76.023.530-K**, ya que es el Único Proveedor que presta servicios de información y bases de datos de contenido jurídico, según certificado de Proveedor Único adjunto. Lo anterior visado y solicitado por el Asesor Jurídico Municipal.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-08-999-000, Otros, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$297.500.-



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL